



Municipalidad Provincial de Huaral

**PUESTO N° 136**

**PROCESO CAS N° 001-2020-MPH-CAS**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNA (01) SECRETARIA II, PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL.**

**I. GENERALIDADES.**

**1. Objeto de la Convocatoria.**

Contratar los servicios de una (01) **Secretaria II**.

**2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante.**

Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.

**3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación.**

Sub Gerencia de Recursos Humanos y el Comité Encargado del Proceso CAS, designado con Resolución de Alcaldía N° 045-2020-MPH.

**4. Base legal.**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2015-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO.**

<b>REQUERIMIENTOS MINIMOS</b>	
A.- Experiencia	Experiencia general 03 años en el sector público y/o privado. Experiencia específica 01 en funciones similares.
B.- Competencias	Capacidad para trabajar bajo presión. Ser proactivo y con iniciativa propias
C.- Formación Académica, grado académico/o nivel de estudios.	Técnico y/o Estudios superiores
D.-Curso y/o estudios de especialización.	Ofimática
E.- Conocimiento en el cargo	Redacción de documentos y/o informes. Sistema de Trámite Documentario. Conocimiento en ofimática Control de documentos y archivos.



Municipalidad Provincial de Huaral

*[Signature]*

C.P.C. PRAXEDES VILLANUEVA CUBAS  
Presidente de la Comisión CAS I - 2020



Municipalidad Provincial de Huaral

*[Signature]*

ABG. OSVER FLORES CHAVEZ  
Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020



Municipalidad Provincial de Huaral

*[Signature]*

LIC. NACY MARLENY GARDENAS MALVACEDA  
Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020



Municipalidad Provincial de Huaral

**III- FUNCIONES A DESARROLLAR.**

- a) Elaborar documentos que dictamen el jefe inmediato.
- b) Realizar atención al Público.
- c) Realizar los diferentes trámites documentarios según corresponda
- d) Derivar los documentos por el sistema de trámite documentario.
- e) Hacer las coordinaciones con las Gerencias, Sub Gerencias o áreas.
- f) Otras funciones asignado por el jefe inmediato superior referente a las labores administrativas.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio.	Municipalidad Provincial de Huaral
Duración del contrato.	3 meses, a partir de la firma del contrato.
Retribución mensual	S/1,400.00 mensual, incluye impuestos y afiliaciones de ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna

**V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

**5.1 De la presentación de la Hoja de Vida**

La información consignada en la ficha curricular (**Anexo N°01**) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

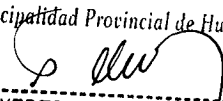
**FORMATOS:**

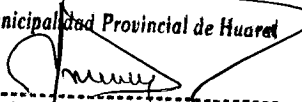
- ✓ Curriculum Vitae documentado.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Policiales, ni Judiciales.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Penales.
- ✓ Declaración jurada no Nepotismo.
- ✓ Declaración jurada de deudores alimentarios morosos.
- ✓ Declaración jurada de no percibir doble remuneración.
- ✓ Declaración jurada de gozar de buena salud física y mental.
- ✓ Declaración jurada de no tener inhabilitación para contratar con el Estado.

Ver: <http://www.munihuaral.gob.pe>

**5.2 Documentación adicional, el día de la entrevista.**

Presentación física del Documento Nacional de Identidad.

  
 C.P.C. PRAXEDES VILLANUEVA CUBAS  
 Presidente de la Comisión CAS I - 2020

  
 AB3. OSVER FLORES CHAVEZ  
 Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020

  
 LIC. NANCY MARLENY CARDENAS MALVACEDA  
 Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020